ACLARACIÓN N° 1

Asunción, 12 de Septiembre de 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/18 - Plurianual,*** convocada por este Ministerio para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EXTENSIÓN DE LA GARANTÍA DE SISTEMA CCTV" ID N° 341.480.**

Asimismo, les recordamos que la presente Aclaración, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Consulta 1:
En relación al siguiente requisito de las Especificaciones Técnicas: "Además el mantenimiento del cableado estructurado de datos de la solución en caso de mudanza de las cámaras"
Al respecto, manifestamos la necesidad de especificar la cantidad de mudanzas que serán cubiertas en el periodo de vigencia del contrato por 12 meses y además los ítems a cubrir en este concepto de mudanza, como ser: servicios, componentes (equipos, materiales y mano de obra).

Respuesta 1:
Esta consulta fue derivada a la dependencia requirente, cuya respuesta se encuentra plasmada en la Adenda N° 2, favor remitirse a la misma.

Consulta 2:
Asi mismo, consultamos la posibilidad de excluir este requisito y cotizar por evento y en forma separada.

Respuesta 2:
Esta consulta fue derivada a la dependencia requirente, la cual respondió que no es posible excluir este requisito ya que es una necesidad, se solicita incluir dentro de la extensión con la cantidad indicada (30 mudanzas como máximo).

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACIÓN N° 1

Atentamente.

ABG. ANDRÉS M. SORIA
ENCARGADO DE DESPACHO, COORDINACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RESOL. D.A.: N° 306/18